

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 26 de septiembre de 2019 — Oleksandr Viktorovych Klymenko/Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-11/18 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Inmovilización de fondos y de recursos económicos — Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos — Inclusión del nombre del demandante — Decisión de una autoridad de un Estado tercero — Obligación del Consejo de comprobar que se respetaron los derechos de defensa y de tutela judicial efectiva en la adopción de esa decisión — Obligación de motivación)

(2019/C 399/06)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Oleksandr Viktorovych Klymenko (representante: M. Phelippeau, abogada)

Otra parte en el procedimiento: Consejo de la Unión Europea (representantes: A. Vitro y J.-P. Hix, agentes)

Fallo

- 1) Anular la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 8 de noviembre de 2017, Klymenko/Consejo (T-245/15, no publicada, EU:T:2017:792).
- 2) Anular la Decisión (PESC) 2015/364 del Consejo, de 5 de marzo de 2015, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/357 del Consejo, de 5 de marzo de 2015, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, la Decisión (PESC) 2016/318 del Consejo, de 4 de marzo de 2016, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/311 del Consejo, de 4 de marzo de 2016, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, la Decisión (PESC) 2017/381 del Consejo, de 3 de marzo de 2017, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/374 del Consejo, de 3 de marzo de 2017, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, en la parte en que se refieren al Sr. Oleksandr Viktorovych Klymenko.
- 3) Condenar al Consejo de la Unión Europea a cargar con las costas del procedimiento de primera instancia y del presente recurso de casación.

⁽¹⁾ DO C 94 de 12.03.2018.